



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de Octubre de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 51,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 505/2001, hasta el 1° de mayo del año 2002, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al prosecretario administrativo de la Sala IV de la Cámara Nacional de Casación Penal, doctor Norberto Alejandro BROTTTO; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION